

SECRETARIA. A despacho de la señora Jueza, el presente proceso pendiente de respuesta de la Fiscalía. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 19 de Agosto de 2021.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE

AUTO DE SUSTANCIACION N°480

RADICACIÓN:	76001-31-05-003-2007-00810-00
EJECUTANTE:	DORANCE GONZALEZ PINO C.C. 4.496.994
EJECUTADO:	TEXPRO EU NIT. 805.017.090
TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia secretarial, se tiene que mediante Auto No.770 de fecha 19 de octubre de 2020 se ordenó requerir por SEGUNDA VEZ a la Fiscalía 82 Seccional de Administración Pública, a efecto de que informaran el estado actual de la investigación identificada con SPOA 760016000193201128627, sin que a la fecha, este despacho judicial haya recibido respuesta alguna por parte de esa Fiscalía. Por lo anterior, se hace necesario requerir por TERCERA VEZ a dicha Fiscalía la Fiscalía 82 Seccional de Administración Pública, a fin de que den respuesta a los requerimientos hechos por esta operadora judicial.

De conformidad con lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR POR TERCERA VEZ a la **Fiscalía 82 Seccional de Administración Pública** a efectos de que informen nombre de las partes, en que documentos se basaron para la denuncia SPOA 760016000193201128627 y el estado actual de la misma.

SEGUNDO: Para tales efectos se ha fijado la espera de los documentos requeridos en el correo electrónico j03lccali@cendoj.ramajudicial.com.co dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo del presente requerimiento.

NOTIFIQUESE

La Jueza.


YENNY LORENA IDROBO LUNA

LMQT/2007-810

REPUBLICA DE COLOMBIA


Libertad y Orden

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
24-08-2021 EN EL ESTADO No. **124**


SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE
Carrera 10 No. 12-15 piso 8
Correo electrónico: j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALACIO DE JUSTICIA

Santiago de Cali, 19 de Agosto de 2021

OFICIO No.1328

Señores

FISCALIA 82 SECCIONAL ADMINSTRACION PUBLICA

SECCION INVESTIGATIVA UNIDAD DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

marial.serrano@fiscalia.gov.co

Santiago de Cali

RADICACIÓN:	76001-31-05-003-2007-00810-00
EJECUTANTE:	DORANCE GONZALEZ PINO C.C. 4.496.994
EJECUTADO:	TEXPRO EU NIT. 805.017.090

Me permito notificarle el contenido del Auto No.480 de la fecha, lo que a la letra dice:

“Atendiendo la constancia secretarial, se tiene que mediante Auto No.770 de fecha 19 de octubre de 2020 se ordenó requerir por SEGUNDA VEZ a la Fiscalía 82 Seccional de Administración Pública, a efecto de que informaran el estado actual de la investigación identificada con SPOA 760016000193201128627, sin que a la fecha, este despacho judicial haya recibido respuesta alguna por parte de esa Fiscalía. Por lo anterior, se hace necesario requerir por TERCERA VEZ a dicha Fiscalía la Fiscalía 82 Seccional de Administración Pública, a fin de que den respuesta a los requerimientos hechos por esta operadora judicial. De conformidad con lo anterior, el Juzgado. **DISPONE: PRIMERO: REQUERIR POR TERCERA VEZ** a la **Fiscalía 82 Seccional de Administración Pública** a efectos de que informen nombre de las partes, en que documentos se basaron para la denuncia SPOA 760016000193201128627 y el estado actual de la misma. **SEGUNDO:** Para tales efectos se ha fijado la espera de los documentos requeridos en el correo electrónico j03lccali@cendoj.ramajudicial.com.co dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo del presente requerimiento. **NOTIFIQUESE. La Jueza. YENNY LORENA IDROBO LUNA**”

Atentamente,


IVANA ORIEGA NOGUERA
Secretaria